

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Niceto ob. y s^a Enfermia vg. y mr.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 1 minutos.
Pónese.. á las 5 y 59 minutos.

Noticias extranjeras.

ALEMANIA.

También el Pontífice romano quiere tomar cartas en la cuestión alemana. A imitación de los Estados secundarios, se pronuncia contra el Austria. ¿Y qué dirá ahora el gabinete de Viena, que tan celoso se mostró de los derechos temporales de Pío IX? ¿La declaración del papa oponiéndose, según dice la Gaceta de Weser, á la entrada del Austria en la Confederación Germánica, será bastante á turbar la cordial inteligencia entre ambos gobiernos?

¿Será esto bastante, repetimos, para que la orgullosa Austria se aparte del camino que ha emprendido con tanta pertinacia? En vista del sesgo vario que los asuntos alemanes toman cada día, no es fácil dar una respuesta; esperemos.

La Gaceta de Weser dice: El Papa ha hablado. El Papa ha decidido que el Austria no podía entrar en la Confederación con todos sus Estados, porque á ello se opone la bula de Juan XXII del año 1316, cuyo documento está concebido en los términos siguientes:

«Nos, á quien en virtud de plenos poderes especiales pertenece destruir, plantar, edificar, dividir y reunir: Nos, confiado en la omnipotencia de Dios y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, protegidos por una intercesión y con el asentimiento de nuestros hermanos, después de una madura deliberación, *separamos enteramente* la Italia del imperio de Alemania, los dividimos y mandamos que nunca puedan reunirse ni se consideren como un solo Estado.»

Escriben de Dresde con fecha del 25 del pasado: «Las medidas de las grandes potencias contra la Suiza van tomando un carácter demasiado grave.»

La policía recogió ayer los papeles del ex-diputado Herman Muder y los de su hermano; en aquellos parece que se buscaban pruebas de los proyectos criminales de los refugiados políticos contra la Alemania.»

La nota que el gabinete de Viena ha dirigido al Consejo federal helvético contiene las siguientes reclamaciones:

1^a Espulsar completamente á todos los refugiados:

2^a Restablecer el equilibrio en la soberanía de los cantones.

Y 3^a Suprimir el contrabando, siempre en aumento, que se hace por las fronteras de Lombardia.

En consecuencia, pues, de las vivas instancias que el gabinete de Viena ha hecho al Consejo federal helvético, van á ser expulsados de la Suiza los refugiados políticos. Este hecho lo confirma plenamente una correspondencia de Berna que dice así:

«El consejo federal de Suiza, apreciando toda la gravedad de las reclamaciones que las potencias alemanas no han cesado de hacer á la República helvética con motivo de los emigrados políticos refugiados en Suiza, ha adoptado una resolución importante; acaba de abolir la obligación impuesta á los cantones en julio de 1849, de recibir á los refugiados, y además ha resta-

blecido los decretos de internación y expulsión de estos.»

De Berlín escriben el 28 de febrero:

«El gabinete de Viena ha formulado una pretensión que encierra un punto de derecho enteramente nuevo. Por ella se dice á la Prusia que no puede pertenecer sino á los Estados que reconocieron á la Dieta germánica cuando se constituyó, y que á consecuencia del reconocimiento enviaron á ella plenipotenciarios.»

En Kiel se decía el 27 de febrero, que se habían entablado negociaciones para que los daneses evacuen á Kronenwicck de Rendsburgo.

INGLATERRA.

Ayer, como de costumbre, nos faltó el correo de esta parte. Respecto á la crisis ministerial, un parte telegráfico fechado en París el 5 confirma, según parece las noticias que ya tenemos comunicadas á nuestros lectores, relativas á continuar, por ahora y hasta la renovación del Parlamento, el ministerio de lord John Russell.

Parece que, una vez adoptada esta resolución provisional de la crisis inglesa, no debe hacerse novedad en ella hasta el cumplimiento del plazo que se ha señalado á su resolución definitiva.

El programa que sir James Graham anuncia, para el caso de subir al poder, se halla reducido á estos tres puntos:

1^o Desarrollo progresivo de la libertad civil y religiosa, anulando las leyes sobre juramento, estinguendo las corporaciones ó gremio, y emancipando á los católicos romanos.

2^o Ampliación del sufragio por el bill de reforma.

3^o Establecimiento de una política mas liberal en materia de contribuciones y del libre comercio.

FRANCIA.

El día 1^o comenzó la Asamblea la disolución de la proposición pidiendo la anulación de las leyes de destierro. La sesión ha sido de las mas tumultuosas que ha celebrado este parlamento. Las interrupciones, los denuestos, los insultos, se han cruzado de todos los bancos. Todas las fracciones se han visto representadas en su tribuna. Mr. Creton, autor de la proposición que estaba á la orden del día, fué el primero que hizo uso de la palabra, para demostrar la conveniencia de que se abrogasen las leyes de proscripción.

«La proposición, dice el orador, que ha sometido á la Asamblea, no debe escitar las pasiones políticas, y debe ser acogida por todos los hombres de sentimientos elevados, fuera de los cuales la política no es mas que una invención, una táctica engañosa.

Lo mejor que se encuentra en la carta de 1814, es la abolición de la confiscación de bienes. ¡Y bien! yo no temo decirlo, la proscripción de los fanáticos es mucho mas odiosa que la confiscación de los bienes.

Señores, continua el orador, si hay un acto que honre al gobierno provisional, es el haber abolido la pena de muerte por delitos políticos. ¡Pues bien! la proscripción de las familias es mas contraria á los sentimientos de la conciencia que la muerte misma.»

Mr. Creton apura los recursos de la elocuencia para persuadir lo justo y conveniente de su proposición: hace un llamamiento á la razón, á la generosidad de todos los partidos. Varios miembros combatieron la proposición, entre ellos Mr. Berryer, Mr. de Roger, ministro de Justicia, se levantó también para combatirla, aunque manifestó participar de los sentimientos que la habían dictado; pero que al lado de estos había principios mas elevados que obligaban al ministerio á rechazarla.

Uno de los oradores que con mas fuerza se pronunciaron contra la proposición, fué monsieur Mare Dufraire.

«Las leyes de proposición, dice, son útiles, son justas. Déjese á un lado el falso sentimentalismo. La revolución no puede pedir gracia á las dinastías que ha derribado, y derribado con razón. No es la culpa de los padres la que se castiga en los hijos, manteniendo las leyes que los destierren; lo que la ley castiga y debe castigar en ellos es á los representantes voluntarios, á los que se proclaman herederos de un principio que el voto del pueblo ha abolido. Las dinastías son culpables por el solo hecho de que las revoluciones son justas: los príncipes no son mártires, porque los hombres que los proscribieron no eran jueces inicuos.»

Todos los oradores que han tomado parte en debate lo han hecho de una manera acalorada, hasta iracunda. De todas partes han salido duras é intencionadas alusiones. Varios trozos de los discursos se han perdido entre los ruidos y las voces que partían de todos los puntos de la sala. Todo el mundo estaba agitado. En fin, la sesión, como indicamos al principio, fué espantosamente borrascosa.

Mr. Berryer califica de detestables las palabras de Mr. Mare Dufraire, manifestando que su voto y el de sus amigos no podía emitirse ya con libertad, y concluyó pidiendo á la Cámara que aplazase la discusión para dentro de seis meses. El gobierno se asocia á esta idea por boca del ministro M. de Roger, y la Asamblea lo resolvió así.

Desde 1^o de marzo queda establecida la correspondencia telegráfica privada entre París y las ciudades de Ruen, Amiens, Arras, Lille, Calais, Valenciennes, Dunkerque, Chailen, sobre el Marne, Orleans, Blois, Tours, Angers, Bourges, Nevers y Chateauras. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 8 de marzo.

El jueves 6 del corriente tuvieron el honor de ser visitados por el Excmo. Sr. general gobernador de esta plaza, en virtud de orden del excelentísimo señor capitán general, los oficiales arrestados en las prisiones militares de S. Francisco.

De esta visita, que solo tuvo por objeto proporcionar á dichos señores arrestados todas las ventajas que fuesen compatibles con su posición, dulcificar con palabras de consuelo su desgraciada suerte y averiguar si alguna cosa tenían que reclamar, no quedó nada que desear á los mismos; pues sabemos quedaron altamente sa-

tisfechos y reconocidos tanto al Escmo. Sr. capitán general como autor de la medida, cuanto al Escmo. Sr. general gobernador por la finura y amabilidad que desplegó en su desempeño.

Nosotros, que al par que censuramos lo malo, alabamos lo bueno, donde quiera que se presente, no podemos por menos de elogiar esta disposición, que repetida siquiera una vez al mes, podría evitar descuidasen en que no había mas de cuatro visitas al año los encargados de la sustanciación de las causas. (Observador.)

Idem 10.

CONGRESO.

Como había anunciado la mesa en la sesión de la víspera, dióse cuenta en la de ayer á primer hora de la renuncia que el señor García Luna hacia del cargo de individuo de la comisión de arreglo de la deuda. Esta cuestión parecía insignificante á primer golpe de vista, pero la falta de precedentes, el silencio del reglamento, que no ha previsto este caso, y sobre todo las circunstancias en que se halla la comisión de que formaba parte dicho señor Luna, donde el gobierno no tiene mas en su apoyo que la mitad de votos, habían elevado el oficio del dimisionario á un punto que llamaba la atención de la Cámara, y en cuya resolución creíase por algunos que se encontraría la clave del apoyo que el ministerio puede tener en la mayoría.

La mesa, por boca de un secretario, hizo estas dos preguntas: ¿Se admite la dimisión? Se procederá al nombramiento de otro individuo para la comisión del arreglo de la deuda?

Nosotros debemos considerar este asunto bajo dos aspectos; el moral y el legal.

Bajo el aspecto moral, el señor García Luna no podía renunciar su cometido á no renunciar antes el cargo de diputado. Aceptado este, se acepta implícitamente el deber de cumplir con todas las obligaciones á él anejas, y en una de estas obligaciones está comprendida la de formar parte de cualquier comisión á que uno haya sido destinado. Prescindir de este deber, sería lo mismo que decir: «No renuncio el cargo de diputado, pero renuncio á asistir á las sesiones y á tomar parte en los trabajos del Congreso.»

El reglamento no puede prever este caso porque este caso no puede darse. Hé aquí aplicado el silencio que observa sobre la renuncia de los individuos de las comisiones; silencio legítimo, conveniente, necesario. La diputación es un oficio de la República; y nadie que ejerce cualquier oficio tiene facultad para eximirse de las cargas que sean consecuencia de él.

Bajo el aspecto legal, el Congreso, al tener conocimiento de la comunicación del señor García Luna, no debía adoptar otra resolución que la de quedar enterado. El artículo 75 del reglamento dice lo siguiente:

Si por ausencia, enfermedad ó nombramiento para algun cargo, faltase algun individuo de la comisión, se entenderá que esta subsiste y podrá dar dictámen mientras queden cinco diputados.

De este artículo se deduce, que aunque el señor Luna por el mal estado de su salud no pudiese asistir á los debates de la comisión, la comisión podía y debía continuar sus trabajos sin necesidad de que acudiese la Cámara á la elección de otro individuo.

En las dos precedentes consideraciones se fundaron los señores Ganga Argüelles, Sanchez Silva, Miota y Domenech para pedir que no se deliberase sobre la comunicación del señor Luna, ni se procediese á su reemplazo. Los señores García, Alfaro y Cardenal sostuvieron la opinión contraria; esto es, que el señor García Luna tenía el derecho de renunciar, y la Cámara el deber de determinar que la sección procediese al nombramiento de otro individuo para la comisión de arreglo de la deuda.

Durante estos debates bastante largos por mas señas, el señor Vahey se levantó esponiendo la conveniencia del nombramiento de una comisión que diese su dictámen sobre lo que debía hacerse. Al oír tal el señor presidente del Consejo, declaró que cualquiera que fuese la resolución de

la Cámara, en la cual no tomaba cartas el gobierno, esperaba que no se interrumpirían los trabajos de la comisión del arreglo de la deuda, porque interesaba á los acreedores nacionales y extranjeros, y al crédito del país, la pronta solución de un asunto en que están interesadas nuestra honra y nuestra buena fé. El señor Bravo Murillo añadió: «El gabinete no presentará jamás obstáculos á que cuanto antes se presente al Parlamento el proyecto del arreglo de la deuda, y desea que así se sepa.» Ignoramos si estas palabras eran una alusión, una queja, ó la simple exposición de un pensamiento.

El señor García Luna, tea de la discordia en esta ocasion, levantó tambien su voz y nos informó que aunque en su dimisión alegaba solo el quebrantamiento de su salud, podía hacer otros motivos que le hubiesen estimulado á ella, y los cuales se creía en el caso de no revelar. Con este motivo recordó otra dimisión de un personaje, fundada tambien en el mal estado de su salud, y la cual resultó ser producida por haber perdido el entusiasmo y la fé. El señor García Luna quizá se hallaría en el caso de este alto funcionario.

Debemos decir en obsequio á la verdad, que cuando resonaban estas frases en el templo de las leyes, no ocupaba su asiento el señor Bravo Murillo. Si se hallase presente, no hubiera probablemente necesidad de un Daniel que interpretase los gerográficos trazados por el filósofo ecléctico.

Pasáronse en estos dimes y dires algunos cuartos de hora, y por último acordó el Congreso admitir la dimisión objeto del debate, y que la quinta sección procediese al nombramiento de su sucesor.

¿Qué dirá á esto el gobierno? Nada: el gobierno sabe harto bien que puede contar con el apoyo de la mayoría... lo mismo que con el ministerialismo de El Heraldo. Uno y otro se dan la mano; parecen hermanos gemelos.

Finalizada esta cuestión de la manera que acabán de ver nuestros lectores, leyéronse dos proposiciones por el siguiente orden.

La primera, una proposición de ley salida del seno de la minoría progresista, en la que se establecen las correspondientes penas á los abusos y faltas que puedan cometerse en las operaciones electorales. Apoyóla el señor Domenech, fundándose en las mas poderosas razones de conveniencia constitucional, y en los mas sólidos principios de justicia. El Congreso, no considerando esta proposición como de partido y si como de alto interés político y parlamentario, la tomó en consideración.

La segunda firmada por el señor marques de Corvera y otros, para que se rebaje la contribucion territorial de la provincia de Murcia, atendiendo al miserable y tristísimo estado de sus habitantes. Despues de haber oído al presidente del Consejo, se retiró la proposición por sus autores.

El señor Vega, don Ventura, interpelló al gobierno sobre el envío de buques de guerra á las aguas del Rio de la Plata. El señor ministro de Estado aplazó la contestación.

Votóse definitivamente el proyecto de ley de enagenación de varias fincas del Estado.

Antes de concluirse la sesión se dió cuenta del nombramiento hecho por la sección quinta para reemplazar al señor García Luna.

El señor Sanchez Ocaña, candidato del gobierno, obtuvo 22 votos contra el señor don José Mora, candidato de oposicion, que solo reunió 18. Del mal al menos. (Nación.)

Idem 11.

El ministerio Bravo Murillo tiene abierta una mina bajo sus pies, mina cargada de combustibles por los que aun se titulan sus amigos, y que solo aguardan los momentos oportunos para aplicarla la mecha. Afortunadamente para él, el ejército de la situación pasada, obra y gloria del señor conde de San Luis; ese ejército cuya homogeneidad hizo concebir al señor Pidal la idea de aquella mayoría sin alma que nos pintó en el Congreso con su habitual franqueza; ese ejército que no pedía mas que razones para em-

prender cualquiera movimiento que le mandasen sus gefes, lejos de conservarse compacto y disciplinado, comienza ya á abandonar sus antiguas banderas y á tirar las armas en el momento del peligro.

Dígalo sino la escaramuza que ocurrió el 8 en la sección quinta para nombrar sucesor al señor García Luna, cuyos detalles relata El Heraldo entre compungido é indignado en el siguiente párrafo:

«En la sección se hallaba reunida la mitad del Congreso. No hubo en ella el mas pequeño debate. Anteanoche y ayer se habían hecho los mas extraordinarios esfuerzos para asegurar la votación. Era cuestión de votos, y no de razones; y así nadie se cuidó de averiguar las opiniones de los candidatos, sino el número de votos que se había logrado asegurar. Las primeras palabras que se oyeron fueron estas: «Se procede á la votación», y cada diputado fué depositando su papeleta en la urna, viéndola devorar en su tránsito por los ojos perspicaces de mas de un Argos, que parecía querer adivinar lo que iba dentro de ella, y convencerse por el aspecto exterior de que no encerraba una traición á la palabra empeñada. El resultado probó, sin embargo, que la urna, en su silencio, algun tanto indiscreto en verdad, guardaba un cambio de nombres que desmentía anteriores y quizá espontáneos ofrecimientos, y por fin, reveló que quedaba elegido el señor Sanchez Ocaña por 22 votos contra 18 que obtuvo el señor Mora.»

No somos nosotros los que interpretamos: es El Heraldo mismo quien confiesa que se conspira parlamentariamente para echar abajo al gabinete, y que existe una escision profunda en el seno de la parcialidad, que hoy se conoce con el nombre de *polaca*. ¿Pero por qué extraña nuestro colega esta desercion, este olvido de los compromisos contraídos? ¿Pensaba quizás que el sistema empleado por sus patronos podía producir otra cosa que egoismo? Mucho le queda que llorar todavía sobre la inconstancia y sobre la ingratitud, á medida que vaya convenciéndose de que ciertas personas son en política como los girasoles, que miran al astro que brilla y nunca al astro que se pone.

¿Y qué diremos del ministerio, que se mantiene en la humillante situación de permitir que se le oponga un obstáculo á cada paso, y que promueva una conjuración cada pensamiento suyo? Si quiere gozar de vida propia, si quiere ser algo mas que una interinidad ó una transición para devolver el mando al general Narvaez ó al señor Isturiz, si efectivamente ha concebido un plan de administración, bueno ó malo, en que están conformes sus individuos, ¿qué le detiene para realizarlo por sí y con sus fuerzas? ¿Es regular, es decoroso que por retener el voto de un diputado le amenace con la destitución, como indica El Heraldo que se hizo con el señor García Luna? Para existir de esta manera, para caminar sin rumbo cierto entre los escollos con que constantemente tropieza, para mendigar cuando debe imponer, para guardar vergonzosas deferencias cuando no debe admitir condiciones, para besar la mano á sus encubiertos adversarios cuando debe pulverizar sus proyectos, mas le valiera no haber sido gobierno. Si su mente no alcanzaba á resolver las actuales complicaciones, si su corazón no era bastante grande para arrostrar y vencer las dificultades, ¿por qué echó encima de sí el grave peso de la dirección de los negocios públicos?

Medite acerca de su posición, y comprenderá cuan falsa es y precaria. No siempre se logra desbaratar una combinación hostil; pero aunque se consiguiese siempre, este hecho de maña y astucia, concluiría á poco tiempo con su reputación y prestigio.

La historia de lo ocurrido el 8 en la sección quinta, para el nombramiento de un individuo de la comisión de la deuda, es demasiado curiosa para que la pasemos en silencio. El interés que el ministerio y la oposicion rojo-moderada tenían en hacer triunfar á sus respectivos candidatos, se explica suficientemente atendiendo á que

los votos estaban empatados, tres en pró y tres en contra del proyecto. Por eso sin duda se celebraron sesiones preparatorias, donde se contrajeron los compromisos de que habla *El Heraldo*; y no sabemos si llegó el caso de tomar juramento á los adeptos, para ligarlos mas al cumplimiento de la palabra empeñada. El dia de la votacion se contaban individualmente las fuerzas de los contrincantes: veinte y ocho por la Polonia, doce por el gabinete. La satisfaccion del triunfo se veia retratada en los semblantes de los antiguos ministros. Acercábase el momento del combate: sonaron las trompetas; oyóse el redoble de los tambores. El presidente, por un exceso de precaucion, pasó lista nominal á los miembros de la comision, para que por su orden fuesen depositando las papeletas en la urna. Al hacerse el escrutinio ¡oh dolor! los doce votos del gobierno se aumentaron con una decena, sufriendo igual resta los votos de la oposicion. Asombro, indignacion de una parte: expansion, alegría de la otra. Hay quien añade, que algunos polacos de los célebres llevaron su abnegacion hasta el punto de escribir el nombre del candidato ministerial á la vista de varios diputados, con objeto de que en ningún tiempo se dudase de sus sentimientos gubernamentales. Creemos que estos mártires de sus opiniones conservan aun sus altos puestos, que debieron á la munificencia del gabinete Narvaez.

Al saber nosotros el resultado de la contienda, recordamos involuntariamente ciertas palabras de un diputado, que esplicaba de esta manera el mejor específico para vivir bien con todos: "Almuerzo y paseo con la oposicion, decia; como y voto con el gobierno, y duermo tranquilamente en mi casa." ¡Oh tempora!

El pueblo de Madrid se ha propuesto dementir con su moderacion y sensatez los hipócritas temores de algunos, que afectan ver en los actos mas inocentes de la vida ataques á la moral y á la religion. Pasó el domingo de Piñata como el Carnaval, alegre, bullicioso, pero sin desórdenes ni excesos. Los bailes públicos y particulares estuvieron muy concurridos y animados, sin que en ninguno de ellos, que sepamos, haya habido que lamentar escenas desagradables, ni aun el menor insulto, de esos que tan frecuentes eran en la época en que el fanatismo político y el religioso prohibian el uso de la careta.

Esto prueba que á los hombres no se les educa poniendo una traba á cada uno de sus movimientos, sino dándoles la libertad racional, que eleva el carácter, forma los nobles pensamientos y morigerá las costumbres. (Nacion.)

De una carta de Roma, fecha 24 de febrero, que publica *El Univers*, periódico de Paris, tomamos los siguientes párrafos:

"Acaba de tomar el gobierno español una medida que puede ser considerada como un preliminar de la conclusion del concordato. Ha restablecido el sueldo de que gozaba el auditor de la Rota Romana, y que habia sido suprimido á consecuencia de la revolucion. De manera que el gobierno pontificio se habia visto precisado de dar algunos beneficios á monseñor de Avella, titular de aquel cargo, para ponerle en estado de hacer frente á las necesidades de su posicion. Esta situacion precaria y poco digna de una gran nacion como España, desaparece con la medida reparadora de que hablamos.

Creemos que el gobierno español no se limitará á este acto, y que piensa coronar la reparacion de sus faltas, restableciendo y dotando asimismo convenientemente el segundo puesto que España tiene derecho á ocupar en el tribunal supremo de Roma. Sabido es que la corona de España posee el privilegio de nombrar dos auditores de la Rota Romana; uno por el reino de Aragon y otro por los de Castilla. Esta última plaza se halla vacante, y segun parece, se han entablado negociaciones para que entre España en el goce de todos los derechos que sobre este punto la competen." (Observador.)

Idem 13.

El triunfo que ha obtenido anteayer el go-

bierno con motivo de la dimision del señor Garcia Luna ha alejado por el momento los temores de una próxima disolucion de córtes. Háblase hoy entre los ministeriales de la necesidad y oportunidad de formarse una mayoría el gabinete; pero no por esto sus contrarios, aunque desalentados al pronto dejan de congratularse de que si el ministerio sale vivo de la discusion de los presupuestos saldrá tan mal parado que al fin no pueda sostenerse desembarazadamente en el poder. De aquí el que se aguarden nuevas borrascas.

Se afirma que como uno de los medios con que cuenta el ministerio para hacer frente á la oposicion terrible que le amenaza, trata resueltamente de rodearse de los antiguos conservadores, al menos de aquellos cuyo talento é importancia reconocen todos los partidos. Como prueba de esto se cita que no habiendo querido el señor don Antonio Rios Rosas acercarse por dignidad y delicadeza al gobierno, este no solo le ha devuelto, sin solicitarlo, su plaza en el consejo real, sino que uno de los ministros pasó á la casa habitacion del señor Rios Rosas á poner en su noticia la resolucion del consejo.

(Barcelones.)

Idem 14.

Con estrañeza hemos notado que el alto cuerpo colegislador se ha reunido muy pocas veces en esta legislatura, apesar de que al cerrarse la última quedaron varios proyectos de ley pendientes. Unidos estos á los que el gabinete debia someter á su deliberacion y á los aprobados por el Congreso, bastan para dar asunto á sus diarias sesiones por rápidos que caminasen los debates.

Con el sistema que ahora se sigue, y que no dudamos en calificar de perjudicial para los intereses públicos, ó las Córtes tendrán que estar abiertas hasta el mes de julio, ó apenas se podrán discutir con el detenimiento que su gravedad exige, tantas y tantas reformas como se anunciaron que iban á partir de la iniciativa del gabinete, y que esperaba con ansia un país regido durante siete años por simples reales decretos. Si por fin se hubieran derogado estos, devolviendo su fuerza y vigor á las disposiciones legislativas que reemplazaron, no habria grandes motivos de queja; pero como no ha sucedido así ni tal parece ser el pensamiento del gabinete, continuamos viviendo de una manera irregular, y anómala, bajo un supuesto régimen representativo, derogados de hecho los principales artículos del código fundamental, y sancionadas las mas trascendentales estralimitaciones. En medio de esta situacion, que ha venido sosteniéndose de abuso en abuso desde 1844. vemos con asombro que el Senado tiene cerradas sus puertas por falta de asuntos de qué ocuparse. Así se suceden infructuosamente legislaturas á legislaturas, se presentan proyectos para retirarlos antes de ser examinados, y se arrojan á la nacion pomposos anuncios de mejoras con ánimo decidido de no cumplir las promesas.

Cualquiera comprende que la cámara vitalicia, cuya constitucion se nos presentaba por los moderados como el *non plus ultra* de los adelantos políticos, no produce los resultados que auguraban sus admiradores, sin duda porque su trasplacion no es de las que se arraigan en todos los terrenos, y fructifican en todas las naciones. Pues bien, si á sus defectos orgánicos se agrega la paralización de sus trabajos, sea la causa la que quiera, ¿dónde están sus ventajas tan encomiadas? Si la falta es del mismo cuerpo, indica lo poco en que estima sus funciones: si es del gobierno, demuestra la escasa influencia que le concede.

Esperamos que en obsequio de la institucion, ya que no por otros motivos mas elevados, se pondrá un pronto remedio á esta enfermedad de indolencia, que ha aquejado casi siempre á los huéspedes de doña María de Aragon. Si la estacion avanza sin que concluyan las largas vacaciones que disfrutan, sucederá que para terminar á tiempo los negocios atrasados, cada dia se vo-

tarán una ó dos leyes, ó se aplazarán para el año próximo. En todo caso, el descrédito seguirá de cerca á la indiferencia, bien se llegue á considerar al alto puesto colegislador como un obstáculo invencible, bien se convierta voluntariamente en una especie de senado muerto, como el que un tiempo se conoció en la vecina Francia. (Nacion.)

PARTE TELEGRAFICO.

TORRE del Vigia del puerto de la situacion, á los 9 dias del mes de marzo, del octavo año de la Era Imperial de la Cosa-RARA, ó sea de la vulgarmente llamada del TURRON, en su primer Domingo de Cuaresma, pocas horas antes del baile de PIÑATA y tres dias despues del entierro de la Sardina etc., etc., etc.

✠ Por la señal del marques de Santa Cruz y del conde Revillagigedo; de nuestros enemigos, líbranos Sr. D. Juan Bravo Morito, de los votarios del Idolo de la pasada administracion y de los acólitos del Sr. Gordo. *Ainsi soit il.*

Son las siete de la mañana y el Telégrafo eléctrico, allende el Pirineo, anuncia la feliz llegada á las márgenes del Sena del velerísimo Sameguin Sevilla la Nueva, al mando del patron Arana de la matrícula del Campo del Moro, portador de aquellas instrucciones reservadas que con el tiempo ya se han sabido, y otras que se irán palpando, si sus *rogativas* al Presidente Imperial de la vecina República tienen el éxito apetecido, y el desenlace de las comedias de Calderon.

Por la misma via ultramontana se nos dice que la jabega Embajada se fué á pique por impericia del bodeguero y del comitre de la embarcacion, que mandaron hacer *feu de joie* á la llegada del bergantin Narvaez á las aguas del Eliseo de Paris.

La gabarra Gaceta que en el curso de la semana pasada ha hecho varios viajes redondos, de sol á sol, confirma la noticia del naufragio de la Embajada del celeste imperio de La Cosa-Rara en las márgenes del Sena.

De los astilleros diplomáticos de D. Beltran de Lis se han botado recientemente al agua tres buques de poca quilla, forrados y claveteados en cobre, con pernos de otro metal mas ductil, que saldrán del Estanque del Retiro en los primeros dias de la próxima semana con direccion á diversos puntos del Globo, evitando al paso por el estrecho de Valverde el tropezar con el aereonauta del siglo, el célebre Montemayor.

Estos tres buques, que la Gaceta ha remolcado y quedan en franquia, libres de las rompientes de la barra de la situacion para dar la vela, tan pronto como salte la brisa del Oeste que sopla á ráfaga s por el canal de la pagaduria del Estado, son el bergantin comunero Fontana de Oro, de mucha guinda, ancha manga, corta eslora y malas salidas de agua. Buque porron, si los hay en bahia, y bastante empinado de Bauprés. Se distingue de los de la flotilla ministerial reformista que su flámula morada en los toques, en la que se ven transparentes al flamear con el viento, un puñal y una botella de Champagne, y un lema debajo que dice "Año de 1821." La guerra civil es un bien del cielo etc., y sobre el tajamar tiene por camafeo de proa al Diablo Predicador. Este bastimento cruzará en las bocas del Tajo hasta que Dios quiera, su derrotera de salida es al S. O. cuarto O.; por consiguiente, navegará fuera del radio de Valverde, y no tropezará con el globo de Montemayor.

La goleta Tamajona, de elevada guinda y casco aflautado, que asoma seis trompetas en bateria rasa, se dirigirá al norte de Europa para velejear en la jaleta prusiana de Sans Souci. Lleva por distintivo en los penoles de trinquete una bandera roja con orla verde y un martillo negro en el centro de la insignia.

Por último, el escampavía Valdegamas, cuyo capitan D. Oso, saldrá de las costas de la situacion, navegando de bordo y bordo hasta remon-

tar los cabos del *Istmo de la Sociedad*, en el Golfo del *paganismo*, cruzando los arrecifes del *Papado* y del *derecho divino*, para venir á dar la proa al Este del Meridiano de la capital de la antiquísima monarquía constitucional del Eterno Padre, y anclará despues en los bajos del *Eliseo republicano* de Paris. En casos de tempestad el *Valdegamas* izará el *barrigete*, que es vela de resistencia para los tiempos duros.

Han desembarcado en las playas de *Moqui-caido* 106 calafates, procedentes de los astilleros de la Península de *los alcaldes*, donde construirán malecones y cantinas por cuenta y orden del comodoro *D. Fermin*, capitán de la corbeta ministerial reformista *Gobernacion*.

El bergantín *Corregidor* y la goleta *Gefatura*, cuyos comandantes perecieron en la última refriega del *Entierro de la Sardina* acaban de sufrir una recorrida en las costuras y han salido boyantes á la mar, capitaneadas y marinadas por un señor de la matrícula del turron, que anda en dos pies y tiene cuatro *piernas*, á saber un par que salió del vientre de su madre y dos que heredó con el apellido de su padre: ¡Dios se las conserve al menos hasta despues del baile de *Piñata!* Segun eso, el bergantín *Corregidor* y la goleta *Gefatura* han de ser los buques mas veleros y andadores de la escuadra ministerial.

El melifluo constructor de la quilla y de las segundas cuadernas del jabeque *Concordato* en los astilleros romanos, promotor miope de las intervenciones *Católico-militantes* en Italia, acaba de ser desterrado de la ciudad-eterna, y condenado á perpétuos trabajos forzados, como segundo piloto del falucho *Consejo real*, y á llevar sobre sus robustas espaldas el *collar de la orden insigne del Bellocino de oro*. Esto se llama: «dorar la pildora» á *D. Paquito*, pero no vale un *corderito* colgado en el cuello los 30,000 pesos fuertes al año que producen los astilleros romanos al carpintero de ribera que tiene allí á su cargo las reparaciones del casco y costillage de la balandra *Legacion*.

¡Feliz mil veces el mortal *moderado* á quien *D. Beltran de Lis* tiene echado á ojo para reemplazar á *D. Paquito* en los astilleros de Su Santidad! porque suya será la renta de 600,000 rs. de vellon que anual y descansadamente la entrarán en el bolsillo sin pagar contribucion por ende; y navegue el que quiera por el *Golfo de las economias* del Imperio de la *Cosa-Rara* con la escuadra ministerial reformista á las órdenes del almirante *D. Juan*.

«Porque vale mas sondear
con el escandallo en mano
los bajos del Vaticano,
en nombre del Padre y del Hijo,
que tener un sueldo fijo,
si el sueldo fuese enano;
ó ponerse un Gran-Collar
como perro de cortijo.

Van llegando mas calafates de varios puntos del Imperio, y aun de allende los mares á las playas de *Moqui-caido*, pero como casi todos eran reclutas de los tercios navales ó novicios de las matrículas creadas en los felices tiempos del *Sr. Gordo*, muy pocos tendrán entrada en el *Arsenal de las cosas pasivas*.

El Padre *Fr. José Joaquin de Mora*, constructor de varias repúblicas en las provincias del Sur de América, insurreccionadas contra la *Metrópoli*, obtuvo el mando del quechemarin *Consulado general* del celeste Imperio de la *Cosa-Rara* en *Londres* á la tierna edad de 71 años, porque así le plugo al contraamaestre *Pidal* hace cosa de cinco meses, y ahora llega á *Moqui-caido* á dar un beso y un abrazo á su robusto y corpulento hijo, que trashedado de la corbeta *Gobernacion* por orden de *D. Fermin*, se encuentra en las mismas playas tripulando el navio *Heraldo* con los 106 corregidores que venian el juéves de pasajeros en la *Gaceta*. Casi todos esos nenes son *pollos* en la carrera de pescar y poco versados en el arte de navegar, y sentarán plaza de marineros á bordo del navio rebasado cuando fondee en los bancos de la *Oposicion*.

Los tripulantes del vapor *Congreso* siguen es-

tivando aquel cajou de la *Deuda del Estado*, y los pasajeros, sobre cubierta de la nave parlamentando con el *Bravo* almirante *Morito* acerca del derrotero que se propone seguir en su expedicion al *Polo Económico*.

En boca de bahía queda el cataoscopio *Orden* sorteando la mar, que cabrilla; aunque el cariz es claro y relainpaguea por la parte del *Bidasoa*.

FELIPE-JOSE-TORROBA,
antiguo page de escoba.
(Nacion.)

¡Felices tiempos!—La *Esperanza* dice que en otros tiempos habia muchas cosas buenas; pero no se cuida de decirnos las infinitas que habia detestables, que, por lo visto, han debido parecer excelentes á nuestro colega. Creemos que en esta parte tiene tanta razon La *Esperanza* como El *Católico* hablando de bailes. Si cosas tan buenas se veian en la edad de oro y azucenas á que aludirá La *Esperanza*, ¿por qué hablaban los santos y los PP. que citó El *Católico* noches atras, contra la corrupcion del siglo en qué vivieron?

El *Popular* y El *Heraldo*.—El *Popular* parece que tiene deseos de hacerse ministerial. ¡Qué ingrato! ¡qué inconsecuente! Pocas lágrimas ha derramado sobre la tumba de sus héroes de antaño; se ha contentado con exclamar: ¡Séales ligera la tierra! *Requiescat in pace*. En esta parte es mas digno de elogio El *Heraldo*, cuyo ministerialismo es para nosotros un poco sospechoso, con perdon sea dicho. (Nacion.)

Palma 19 de marzo.

Por lo que hemos tenido ocasion de experimentar y afianzados ademas en el concepto formado por personas de suma ilustracion y no menos imparcialidad, nos hacemos un placer en dar una reiterada prueba de lo que nos distingue insertando á continuacion el comunicado que publicó el *Diario Constitucional* de esta ciudad en 17 del corriente mes. Aquel articulista con toda propiedad y dando bien á conocer que solo consignaba las puras emanaciones de su corazon, ha tributado la debida justicia á la conducta pública y privada del M. I. Sr. Vicario general de esta diócesis. Lo que ha dicho el autor del comunicado lo han de decir necesariamente todos los que se precien de justos é imparciales, y nosotros que nos envanecemos de serlo, espresamos por este medio la buena memoria que siempre nos merecerá tan digno funcionario. El artículo dice así:

Animados de los mismos sentimientos y convicciones que tan justamente se espresan en su apreciable periódico de 13 del corriente con respecto al Ilmo. Sr. D. Rafael Manso, obispo de esta diócesis, y persuadido en lo íntimo de nuestro corazon de sus preciosas virtudes, no podemos menos de hablar de otra persona mas ilustre por sus circunstancias que por su categoría, mayormente cuando al paso que damos lo que de justicia corresponde al Sr. D. Mariano Mercadal y Ferrer, patentizamos el acierto de aquel digno prelado en una eleccion de tanta trascendencia como la de Vicario general.

Con no menos disgusto pues sentimos se acerque el momento triste de la ausencia del jóven provisor que con tanto acierto, rectitud y prudencia ha sabido dirigir las riendas de su delicado ramo, tanto en lo judicial como en lo gubernativo. Dotado el Sr. Mercadal de una suma aficion al trabajo, se marcha de esta isla, pudiéndose decir que ni siquiera conoce las calles de Palma, pues apenas ha salido del palacio episcopal desde su venida á Mallorca, y esta circunstancia ha hecho que á todas horas pudiese recibir á los que muchas veces acudian no sola-

mente á su justicia sino á recibir tal vez en palabras ó en limosnas, un consuelo para el alma ó un alivio á su necesidad. Mas de una vez hemos presenciado los actos de su corazon benéfico y sensible; mas de una vez tambien nos hemos persuadido de su rectitud.

Nos despedimos en fin de este ilustre Vicario general, con el mas vivo sentimiento ya que con tanta finura y esquisito tacto sabe atraerse las simpatias de las personas que le tratan, á cuyo número nos honramos de pertenecer, pidiéndole tan solo, sea cual fuere su destino, dirija un recuerdo á Mallorca donde deja tantos amigos.

Quedará pues de V. muy agradecido si en su periódico se continnan las anteriores líneas su atento y S. S. Q. B. S. M.—L.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

Por el anuncio de la administracion de contribuciones directas, inserto en los periódicos del día 10 del corriente, habrán podido hacerse cargo los contribuyentes de esta capital y su término, de que esta recaudacion no puede dejar de hacer efectivo en tesorería el importe del primer trimestre dentro este mes precisamente sin exponerse á sufrir los procedimientos ejecutivos con que se la amenaza. Antes que llegue este caso, esta recaudacion usará de todas las medidas coactivas que la ley le concede contra los que no hagan efectivas sus respectivas cuotas dentro la presente semana. Entre sufrir la ejecucion ó hacerla sentir á los contribuyentes morosos, es natural que esta recaudacion obtenga por lo último. Y tendrá que hacerlo y lo hará sin consideraciones de ninguna clase. Tenganlo entendido todos los contribuyentes que no hayan satisfecho el primer trimestre, y apresúrense á satisfacerlo, único medio de evadirse del apremio y evitar á esta recaudacion el disgusto de llevarlo á efecto, pues no les servirá de excusa el pretestar no haber recibido papeleta, porque en este caso se les facilitará por esta recaudacion. Palma 19 de marzo de 1851.—El encargado de la recaudacion, Francisco de la Peña.

AVISOS

Cualesquiera persona ó personas que deseen tomar en arriendo la recaudacion del presente año, del impuesto sobre carruages y caballerías de esta isla, podrán avistarse con el que suscribe quien admitirá las proposiciones que le hicieren, ya sea para el arriendo parcial de uno ó mas pueblos, como por el todo del impuesto: en la inteligencia que se les adjudicará si acomodasen aquellas. Al efecto se hallará habierta la oficina de recaudacion establecida en una de las localidades del corredor inferior del que fué convento de S. Francisco de Asís de esta ciudad todos los dias no festivos que restan del presente mes de diez á dos de la tarde. Palma 17 marzo de 1851.—Juan García.

Alejandro Bulla, editor parisiense, acaba de llegar con un gran surtido de estampas finas de todas clases. Hace presente al público que su permanencia en esta capital será de pocos dias, y por lo mismo espera que los aficionados de esta ciudad se apresurarán á examinar dichas estampas. Vive en el Borne, tienda núm. 55.

Queda señalado para el remate del predio *[Son Buñ]* sito en las inmediaciones de la Bonanova, que se vende á voluntad de su dueño, el sábado próximo 22 del corriente de las siete á las ocho de la noche en la plaza de Cort.

LA TUTELAR.

Oportunamente se dió cuenta al público, por medio de los periódicos de esta capital, del feliz éxito que iba teniendo ya á principios de febrero de este año, la Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida. Y según recientes noticias la imposicion ha tomado aquí desde entonces nuevas creces, pasando ya de 200 los señores suscriptores de esta isla y de 520,000 rs. vn. el valor de sus imposiciones, equivalentes á muy cerca de 35,000 libras mallorquinas. El registro empezó á últimos de diciembre próximo pasado. El mejor elogio de esta compañía puede formarse está hecho con solo consignar esos guarismos, que indican el rápido desarrollo y el mucho favor que entre nosotros ha adquirido esa compañía, que fines tan morales y provechosos lleva. De esperar y de desear es que no menguara esa aficion.

PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.